Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) Tel./Fax: (02245) 441592 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar
UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

CIRCULAR Nº 2331/15

Dolores, 27 de abril de 2015.-

REF: " Ministerio de Trabajo y el Colegio de Abogados de la Provincia firmaron un convenio de colaboración ".-


UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

El ministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Oscar Cuartango, firmó ayer un convenio con el titular del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires (COLPROBA), Bienvenido Rodríguez Basalo, acuerdo que prevé, entre otras cosas, la articulación entre las dependencias de la cartera laboral y los Colegios Departamentales, la realización de actividades de capacitación y el intercambio de herramientas tecnológicas.

A través de dicho convenio, por un lado, los matriculados serán capacitados de manera de estar en conocimiento de los distintos servicios con los que cuentan las mencionadas dependencias de la cartera laboral tales como rubricas de libros, conciliaciones laborales, regímenes especiales -como multas y pagos voluntarios- entre otros.
Asimismo, COLPROBA llevará un registro de abogados por ciudades cabeceras de las Delegaciones Regionales y se desarrollará un sistema informático de asignación de abogados para el asesoramiento jurídico gratuito y el Ministerio facilitará la información del trabajador que requiera dicho servicio.
UNREGISTERED
Created by Unregistered Version
En representación de la cartera laboral, estuvieron presentes en la firma del acuerdo el subsecretario de Empleo, Luis Antonioli; el director Provincial de Asuntos Legales, Diego Podaschevsky; la directora General de Administración, Graciela Rolhaiser, el director de Sistemas e Informática, Javier Isasa y los asesores Evangelina Del Pozo y Alejandro Vidal.
Por parte de COLPROBA participaron del encuentro los vicepresidentes 1° y 2°, **Adrián Lamacchia** y Alberto Fornaro respectivamente; el prosecretario, Jorge Barberis; la tesorera, María Bellomo, el secretario, Fernando Levene, y el consejero titular, Mateo Laborde.
Cabe recordar que la firma del presente acuerdo es la concreción de todo lo planteado durante la reunión celebrada en julio de 2014, en la cual las partes delinearon una agenda de trabajo conjunto, especialmente en materia de formación y capacitación.

N de la R.: Información extraída del Diario COMPROMISO del viernes 17 de abril de 2015.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-